



RESOLUCION N° 233/2026

Hasenkamp, 27 de julio de 2026

VISTO:

La necesidad de dar cumplimiento a diferentes ordenanzas, que establecen el valor de recupero de obra de acuerdo al promedio del valor de la bolsa de cemento de 50 kg.;

Y CONSIDERANDO:

Que para establecer el promedio del valor de la bolsa, se solicitó el precio a tres corralones de la localidad;

Que la firma Constructora Hasenkamp cotizó el precio de \$17.500,00 (pesos diecisiete mil quinientos) por los 50 kg.;

Que la Firma Coop. La Ganadera Gral. Ramirez Ltda. cotizó el precio de \$16.600,00 (pesos dieciséis mil seiscientos) por los 50 kg.;

Que Marcelo Córdoba cotizó el precio de \$16.800,00 (pesos dieciséis mil ochocientos) por los 50 kg.;

Que de acuerdo a la cotización de los tres corralones, el precio promedio de los 50 kg. de cemento para el mes de agosto de 2026 quedó en \$16.966,00 (pesos dieciséis mil novecientos sesenta y seis);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Establézcase el precio promedio de la bolsa de cemento de 50 kg. para el mes de agosto de 2026 al valor de \$16.966,00 (pesos dieciséis mil novecientos sesenta y seis).-

Art.2º) Envíese copia de esta resolución a los Dptos. De Compras, Rentas, Obras Publicas y al Director Ejecutivo.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal